

Informe presentado por el Sra. Gisela Eliana Ramos Andrade Gerente General de la Compañía **PROYEFIN S.A. PROYEFINSA**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2017.

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**PROYEFIN S.A PROYEFINSA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil, el 14 de Abril del 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.U.0001395 e inscrita en el Registro Mercantil No. 113.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1,600.00.

## **2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

La Junta General de Accionistas se reunió en Marzo 31 del 2017 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los informes del Gerente General y de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2016,
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2016,
- Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por la Comisaria de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2016.

## **3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

### **3.1 ADMINISTRATIVOS**

Al finalizar el año 2017 la Compañía no cuenta con empleados.

### **3.2 LABORALES Y LEGALES**

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

#### **4- DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Al haberse producido en el periodo un resultado positivo de US\$8,852.69 propongo que se acumulen para el siguiente año.

#### **5- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

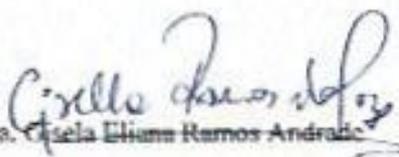
Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

#### **6- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo del 2018

Muy atentamente,



Sra. Cecilia Eliana Ramos Andrade

Gerente General